

SECRETARÍA DE CULTURA

ACUERDO por el que se establecen acciones de mejora en la simplificación administrativa de servicios que se realizan ante la Secretaría de Cultura.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cultura.- Secretaría de Cultura.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES DE MEJORA EN LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS QUE SE REALIZAN ANTE LA SECRETARÍA DE CULTURA

CLAUDIA STELLA CURIEL DE ICAZA, Secretaria de Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4º, décimo cuarto y 25, párrafo décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 16, 26 fracción XIX y 41 bis fracciones I, y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3, fracciones XXX y XXXVI, 5, 6 fracción III, 19, 20, fracción IV, 24, 51 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos;

CONSIDERANDO

Que el artículo 25, párrafo décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades públicas y demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia;

Que de conformidad con el artículo 41 Bis fracciones IX, X y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Cultura le corresponde elaborar y conducir la política nacional en materia de cultura.

Que se busca contribuir al fortalecimiento de acciones institucionales en materia de simplificación y digitalización de trámites y servicios a los sujetos obligados, coadyuvando con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones en su carácter de Autoridad Nacional de Simplificación y Digitalización.

Que de conformidad con el artículo 3, fracciones XXXI y XXXV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos servicio es cualquier beneficio, programa social o actividad que los Sujetos Obligados brinden a las personas, en el ámbito de su competencia, previo cumplimiento de los requisitos aplicables y trámite es cualquier solicitud o entrega de información que una persona realice ante un Sujeto Obligado competente, para acceder a un derecho, cumplir una obligación u obtener un beneficio previsto en las disposiciones jurídicas aplicables.

Que el artículo 24 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, señala que los trámites y servicios previstos en leyes, reglamentos, manuales, lineamientos o cualquier otra disposición, podrán ser simplificados mediante acuerdos generales que emitan las personas titulares de los Sujetos Obligados en la esfera de su competencia, y tendrán por objeto, entre otros, eliminar requisitos y costos burocráticos de cualquier tipo e implementar cualquier otra acción de mejora.

Que el 11 de marzo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se establecen acciones de simplificación y mejora administrativa de trámites que se realizan ante la Secretaría de Cultura”, mediante el cual se actualizaron los requisitos de los trámites “Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias” y “Solicitud para postulación a creador del Sistema Nacional de Creadores de Arte”;

Que el presente Acuerdo ofrece una oportunidad para que los servicios, acciones y procedimientos referidos que se realizan ante la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales y de la Unidad de Culturas Vivas, Patrimonio Inmaterial e Interculturalidad, sean claros en cuanto a los requisitos que se exigen; así como para reducir los costos burocráticos, evitar contradicciones y duplicidades, y buscar el mayor beneficio posible para las personas.

Por lo anterior, y con el propósito de implementar las acciones de simplificación, se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES DE MEJORA EN LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS QUE SE REALIZAN ANTE LA SECRETARÍA DE CULTURA

ARTÍCULO PRIMERO.- Se actualiza la clasificación de trámite a servicio de las siguientes homoclaves:

No.	Homoclave	Nombre del servicio
1	CULTURA-04-001-A	Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias.
2	CULTURA-05-003-A	Solicitud a la convocatoria del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se elimina la obligación de presentar los siguientes requisitos:

No.	Homoclave	Nombre del servicio	Requisitos eliminados
1	CULTURA-04-001-A	Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias.	1. Cotización de los bienes y/o instrumentos musicales que se pretenden adquirir; 2. Programa de distribución y difusión.
2	CULTURA-05-003-A	Solicitud a la convocatoria del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).	1. Cédula profesional con fotografía: anverso y reverso, y en caso de las cédulas profesionales sólo serán aceptadas aquellas que tengan fotografía.

ARTÍCULO TERCERO.- Se actualizan los requisitos, homoclaves y nombres de los siguientes servicios:

No.	Homoclave	Nombre del servicio	Requisitos
1	CULTURA-04-001	Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias.	1. Formato CULTURA-04-001, Proyecto Cultural Comunitario; 2. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte); 3. Formato Carta aval; 4. Formato Designación de la persona representante.
2	CULTURA-05-003	Solicitud a la convocatoria del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).	1. Formato solicitud a la convocatoria Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA); 2. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte); 3. Expediente que da sustento a la solicitud.

ARTÍCULO CUARTO.- Se actualiza y adjunta como Anexo I el formato para el servicio CULTURA-04-001 Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias, denominado "Proyecto Cultural Comunitario CULTURA-04-001". Asimismo, se incluyen los siguientes anexos: Anexo II "Carta Aval" y Anexo III "Acta de nombramiento del representante del proyecto cultural comunitario".

ARTÍCULO QUINTO.- Se actualiza y adjunta como Anexo IV el formato para el servicio CULTURA-05-003 "Solicitud a la convocatoria del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)".

ARTÍCULO SEXTO.- El plazo que tiene el Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), para prevenir a la persona solicitante es inmediato, siempre y cuando se llene el formato de solicitud y haya cargado su identificación oficial. El plazo que tendrá el solicitante para responder la prevención será de 5 días hábiles contados a partir de que se genera el aviso.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La Secretaría de Cultura no solicitará documentación emitida por la misma, copias simples, ni requisitos adicionales a los establecidos en el presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. A la entrada en vigor del presente acuerdo, se abroga el "ACUERDO por el que se establecen acciones de simplificación y mejora administrativa de trámites que se realizan ante la Secretaría de Cultura", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2025.

TERCERO. Los trámites ingresados con anterioridad a la publicación del presente Acuerdo se resolverán de conformidad con la normatividad aplicable vigente al momento de su presentación.

CUARTO. La Secretaría de Cultura modificará la información que resulte necesaria en las fichas de servicios inscritas en el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

QUINTO. La Secretaría de Cultura deberá realizar las adecuaciones necesarias a los instrumentos normativos vinculados al presente Acuerdo, en un plazo no mayor a un año a partir de su publicación, de conformidad con el párrafo último del artículo 24 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

SEXTO. El contenido del presente Acuerdo deberá difundirse en las áreas que integren la Secretaría de Cultura para su correcta aplicación.

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2026.- Titular de la Secretaría de Cultura, **Claudia Stella Curiel de Icaza**.- Rúbrica.

ANEXO I

Proyecto Cultural Comunitario

CULTURA-04-001

Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de registro
DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA

Espacio exclusivo para ser llenado por personal facultado de Instancias Ejecutoras del PACMyC		
Número de proyecto:	Estado:	
Información de la persona representante del grupo que presenta el proyecto cultural		
Datos personales	Domicilio	
Nombre:	Código Postal:	
Apellido paterno:	Estado:	
Apellido materno:	Municipio o Alcaldía:	
CURP:	Colonia:	
Teléfono de casa o caseta:	Localidad:	
Teléfono móvil:	Calle:	
Correo electrónico:	Número exterior:	Número interior:
	Lote:	Manzana:

<p align="center">Información del "Proyecto cultural comunitario"</p> <p align="center">Para la elaboración del proyecto, seguir la "Guía para la elaboración de proyectos culturales comunitarios", incluida en las Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación.</p>	
1. Título del proyecto: (el título lo decide el grupo y tiene que ser relativo a la temática cultural que abordarán).	
2. Síntesis del proyecto:	
3. Objetivo del proyecto:	
4. Ámbito al que pertenece la temática del proyecto:	<p>a) <i>Arte popular y procesos artesanales; técnicas, iconografía, transmisión e innovación.</i></p> <p>b) <i>Culturas alimentarias y cocinas tradicionales.</i></p> <p>c) <i>Danzas, artes escénicas, fiestas y procesos rituales indígenas y populares.</i></p> <p>d) <i>Cultura musical. Instrumentos, agrupaciones, intérpretes y compositores.</i></p> <p>e) <i>Lenguas indígenas nacionales, relatos, oralidad, transmisión y literatura, medios comunitarios y producción audiovisual.</i></p> <p>f) <i>Medicinas tradicionales y conocimientos etnobotánicos.</i></p> <p>g) <i>Saberes y prácticas del manejo y apropiación del medio natural, patrimonio biocultural y sistemas agroalimentarios y culturas recolectoras.</i></p> <p>h) <i>Memoria histórica y cultural. Tradición oral. Leyendas, cosmovisión y mitologías.</i></p>

<p>5. Población a la que se atenderá con el proyecto:</p>	<p>Grupo de población:</p> <p>A. Persona indígena</p> <p>B. Persona afromexicana</p> <p>C. Juventud en zona de atención prioritaria</p> <p>D. Personas con discapacidad</p> <p>E. Otro. ¿Cuál?</p> <p>Lengua y variante:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Aguacateco</td> <td>Huichol</td> <td>Mixteco Zona Mazateca</td> <td>Tlapaneco</td> </tr> <tr> <td>Amuzgo</td> <td>Ixcateco</td> <td>Mixteco Mixteca Alta</td> <td>Tojolabal</td> </tr> <tr> <td>Cakchiquel</td> <td>Ixil</td> <td>Mixteco Mixteca Baja</td> <td>Totonaca</td> </tr> <tr> <td>Cochimí"</td> <td>Jacalteco</td> <td>Motzintleco</td> <td>Triqui</td> </tr> <tr> <td>Cora</td> <td>K'anjobal</td> <td>Náhuatl</td> <td>Tzeltal</td> </tr> <tr> <td>Cucapá</td> <td>Kehchí</td> <td>Ocuilteco</td> <td>Tzotzil</td> </tr> <tr> <td>Cuicateco</td> <td>Kikapú</td> <td>Otomí</td> <td>Yaqui</td> </tr> <tr> <td>Chatino</td> <td>Kiliwa</td> <td>Pai pai</td> <td>Zapoteco</td> </tr> <tr> <td>Chichimeca Jonaz</td> <td>Kumiai</td> <td>Pame</td> <td>Zapoteco sureño</td> </tr> <tr> <td>Chinanteco</td> <td>Lacandón</td> <td>Pápago</td> <td>Zapoteco Vallista</td> </tr> <tr> <td>Chocho</td> <td>Mame</td> <td>Seri</td> <td>Zapoteco de Ixtlan</td> </tr> <tr> <td>Chol</td> <td>Matlatzinka</td> <td>Tacuate</td> <td>Zoque</td> </tr> <tr> <td>Chontal de Oaxaca</td> <td>Maya</td> <td>Tarahumara</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Chontal de Tabasco</td> <td>Mayo</td> <td>Tepehua</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Chuj</td> <td>Mazahua</td> <td>Tepehuan del sur</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Guarijío</td> <td>Mazateco</td> <td>Tepehuan del norte</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Huasteco</td> <td>Mixe</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Huave</td> <td>Mixteco</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Mixteco de la Costa</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Aguacateco	Huichol	Mixteco Zona Mazateca	Tlapaneco	Amuzgo	Ixcateco	Mixteco Mixteca Alta	Tojolabal	Cakchiquel	Ixil	Mixteco Mixteca Baja	Totonaca	Cochimí"	Jacalteco	Motzintleco	Triqui	Cora	K'anjobal	Náhuatl	Tzeltal	Cucapá	Kehchí	Ocuilteco	Tzotzil	Cuicateco	Kikapú	Otomí	Yaqui	Chatino	Kiliwa	Pai pai	Zapoteco	Chichimeca Jonaz	Kumiai	Pame	Zapoteco sureño	Chinanteco	Lacandón	Pápago	Zapoteco Vallista	Chocho	Mame	Seri	Zapoteco de Ixtlan	Chol	Matlatzinka	Tacuate	Zoque	Chontal de Oaxaca	Maya	Tarahumara		Chontal de Tabasco	Mayo	Tepehua		Chuj	Mazahua	Tepehuan del sur		Guarijío	Mazateco	Tepehuan del norte		Huasteco	Mixe			Huave	Mixteco				Mixteco de la Costa		
Aguacateco	Huichol	Mixteco Zona Mazateca	Tlapaneco																																																																										
Amuzgo	Ixcateco	Mixteco Mixteca Alta	Tojolabal																																																																										
Cakchiquel	Ixil	Mixteco Mixteca Baja	Totonaca																																																																										
Cochimí"	Jacalteco	Motzintleco	Triqui																																																																										
Cora	K'anjobal	Náhuatl	Tzeltal																																																																										
Cucapá	Kehchí	Ocuilteco	Tzotzil																																																																										
Cuicateco	Kikapú	Otomí	Yaqui																																																																										
Chatino	Kiliwa	Pai pai	Zapoteco																																																																										
Chichimeca Jonaz	Kumiai	Pame	Zapoteco sureño																																																																										
Chinanteco	Lacandón	Pápago	Zapoteco Vallista																																																																										
Chocho	Mame	Seri	Zapoteco de Ixtlan																																																																										
Chol	Matlatzinka	Tacuate	Zoque																																																																										
Chontal de Oaxaca	Maya	Tarahumara																																																																											
Chontal de Tabasco	Mayo	Tepehua																																																																											
Chuj	Mazahua	Tepehuan del sur																																																																											
Guarijío	Mazateco	Tepehuan del norte																																																																											
Huasteco	Mixe																																																																												
Huave	Mixteco																																																																												
	Mixteco de la Costa																																																																												

6. Lugar en el que se realizará el proyecto

- Localidad:
- Municipio o Alcaldía:
- Estado:
- Indique si el lugar se ubica en una zona: rural, urbana o mixta:

7. Relación de resultados (actividades) del proyecto.

Resultados			
Actividad	Descripción		
Talleres, diálogos, presentaciones, exposiciones, conversatorios, convivencias, encuentros, cursos, funciones, transmisiones, etc.	Cantidad de actividades que se desea realizar	Lugar en donde se realizarán las actividades	Población a la que va dirigida
Por ejemplo: Conversatorio	3	Lugar 1 Lugar 2 Lugar 3	Jóvenes Personas adultas Infancias

8. Productos.													
<i>Anotar la cantidad y descripción de los productos del proyecto para difusión y distribución (objetos, publicaciones, Cds, DVDs, videos, entre otros)</i>													
Descripción del producto										Cantidad			
9. Duración del proyecto (no podrá ser mayor a 12 meses):													
10. Programación de actividades													
Descripción de actividades	Lugar	Mes											
		ene	feb	mar	abr	ma	jun	jul	ag	sep	oct	nov	dic
11. Proyección de gastos													
<i>Ingresar la proyección de los gastos. Los importes deben incluir impuestos</i>													
Concepto				Cantidad				Mes de aplicación		Importe			
Total:													

Información del grupo	
<i>Ingresar la información del grupo del que formas parte y del resto de integrantes.</i>	
A. Nombre del grupo:	
B. Antigüedad (número de años que llevan trabajando en conjunto):	
C. Integrantes del proyecto cultural, incluyendo su nombre, CURP, cargo en el grupo, dirección, número telefónico, correo electrónico: (por lo menos cinco personas, incluida la persona representante del grupo):	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
D. Describa brevemente la historia de la labor cultural del grupo en torno a la temática del proyecto y cómo se vincula a la cultura local (proporcionar información sobre las acciones que han emprendido para fortalecer, promover, difundir y conservar su cultura a nivel comunitario):	
E. Indica los recursos que aportará el grupo (materiales, humanos, financieros y de infraestructura) para el desarrollo de las actividades:	
<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> Firma de la persona representante	

Documento que se anexa	
Formato CULTURA-04-001, Proyecto Cultural Comunitario:	
Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte):	
Formato Carta aval:	
Formato Designación de representante:	
<p>En caso de que el proyecto sea aprobado, la entidad estatal podrá solicitar la documentación necesaria para realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega del apoyo.</p> <p>Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado ante la autoridad competente y sancionado de acuerdo con la ley aplicable.</p>	

Declaraciones
<input type="checkbox"/> Acepto que los datos personales e información que forma parte del registro de mi postulación en la presente Convocatoria serán protegidos y tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados.

Persona que recibe <i>(Espacio para uso exclusivo del personal de la Instancia Ejecutora)</i>	
Nombre y cargo: _____ Firma	SELLO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

ANEXO II

(Hoja membretada de quien emite la carta aval)

CARTA AVAL

Lugar: _____

Fecha: _____

Comisión de Apoyo a la Creación Popular (CACREP)

Del Estado de _____

P R E S E N T E .

Quien suscribe, el (la) C. _____, con el cargo (puesto) de _____, en _____, reconozco, constato y avalo el trabajo del grupo _____, representado por C. _____ quien representa al proyecto cultural comunitario titulado _____, el cual, será desarrollado en la comunidad _____, del municipio _____, del Estado de _____. Por lo que, expreso que tengo conocimiento que el grupo _____ realizará las acciones necesarias de manera comprometida y responsable, con el objetivo de alcanzar los resultados estimados al proyecto que se presenta.

Asimismo, manifiesto que el proyecto cultural comunitario brevemente descrito en el párrafo que antecede favorece el derecho y acceso a la cultura, así como el fortalecimiento y desarrollo de la identidad cultural en la comunidad.

Agradezco la atención prestada al presente, esperando que la misma cumpla con las expectativas de la convocatoria del PACMyC y se considere el proyecto cultural que se avala. Quedo a su disposición para cualquier información adicional que se necesite, anexo mis datos de contacto.

• Correo electrónico:

• Teléfono:

• Domicilio:

ATENTAMENTE

SELLO

(Nombre y cargo)

Nota: Si la persona aval pertenece a algún grupo indígena especificar cuál es su lengua materna.

ANEXO III

ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL PROYECTO CULTURAL COMUNITARIO

En (lugar) _____, siendo las _____ horas, de fecha _____, se reunió (el grupo o integrantes de la comunidad) de _____ (localidad, municipio), conforme a la convocatoria realizada por los integrantes del grupo _____, con el objeto de nombrar como representante del proyecto cultural comunitario (TÍTULO DEL PROYECTO) _____, al (la) C. _____, identificado con el número de folio de _____ (INE, pasaporte vigente) y con la Clave Única de Registro de Población (CURP) _____, quien reside en _____ (comunidad, localidad, barrio, colonia, unidad habitacional) desde hace _____ años.

Dicho proyecto será presentado en la convocatoria del Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) de la Secretaría de Cultura, en su emisión _____.

• Relación de personas asistentes:

No.	1. Nombre 2. CURP 3. Cargo en el grupo	Dirección	Número telefónico	Correo electrónico
1.				
2.				
3.				
1.				
2.				
3.				
1.				
2.				
3.				
1.				
2.				
3.				

• Orden del día

1. Designación de presidente y secretario de la reunión
2. Verificación del quórum
3. Aprobación del nombramiento representante del proyecto cultural comunitario
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta

ANEXO IV

Solicitud a la convocatoria del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

CULTURA-05-003

Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de registro
DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA

Para estar en posibilidad de presentar este servicio las personas solicitantes, deberán de cumplir con lo siguiente:

1. Tener un mínimo de 35 años cumplidos en la fecha de ingreso de su postulación al SNCA.
2. Cumplir con el proceso de inscripción conforme a las fechas y procedimientos establecidos en la convocatoria vigente al año de su presentación.

Información de la persona solicitante		
Datos personales		Domicilio
Nombre:		País:
Apellido paterno:		Calle:
Apellido materno:		Número exterior: Número interior:
Nombre artístico:		Colonia:
Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:	Municipio o Alcaldía:
CURP:	RFC:	Estado:
Sexo (opcional):	Género (opcional):	Código Postal:
Teléfono:		
Teléfono móvil:		
Correo electrónico:		

Disciplina, especialidad y síntesis del proyecto	
Disciplina:	
Especialidad:	Especifique (en los casos que aplique):
Clave de participación (dato que asigna la institución):	
Título del proyecto:	
Primer año:	
Segundo año:	
Tercer año:	
Eje temático del proyecto:	
Público al que va dirigido:	

Datos curriculares de la persona solicitante
<i>En este apartado la persona solicitante podrá ingresar de manera cronológica información relevante sobre su trayectoria artística, profesional y, en su caso, académica</i>
• Relación de premios, distinciones y/o reconocimientos comunitarios, locales, municipales, estatales, nacionales, internacionales. (Se deberá especificar el nombre del premio o distinción, lugar dónde se otorgó, institución que lo otorgó, ámbito y fecha de obtención).

Semblanza artística

Apoyos y actividades

- a) Usted ha sido apoyado en las siguientes emisiones del SNCA.
- b) ¿Pertenece usted al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII)?
- c) Usted ha sido persona beneficiaria de las siguientes convocatorias de la Institución.
- d) Usted participa actualmente en las siguientes convocatorias de la Institución.
- e) ¿Realiza actividades remuneradas actualmente?
- f) ¿Es usted servidor público de mando medio o superior del Sector Cultura en cualquier ámbito de Gobierno (municipal, estatal o federal)?
- g) ¿Tiene algún familiar que trabaje en la Secretaría de Cultura?
- h) Refiera al menos un medio por el cual se enteró de la convocatoria:

Verificación de requisitos

- a) Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con notas o reseñas críticas comunitarias, locales, municipales, estatales, nacionales y/o internacionales.
- b) Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con material e información documental adicional que respalde la trayectoria artística y del proyecto presentado.
- c) Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con proyecto de creación artística para postular.
- d) Declaro bajo protesta de decir verdad que soy de nacionalidad mexicana; y en caso contrario, declaro que cuento con la documentación oficial vigente del Instituto Nacional de Migración (INM) que acredite mi estancia legal en México por un mínimo de 15 años.

La persona solicitante, deberá de anexar la documentación específica, ordenada y separada de los datos enlistados en la sección información complementaria, incisos a, b, c, y d como soporte.

Conformidad con la normativa que rige al SACPC

- He leído, acepto y sujeto mi participación a la normatividad que rige al SACPC.
- He leído, acepto y sujeto mi participación a lo establecido en la convocatoria.
- Autorizo expresamente a la Secretaría de Cultura para usar, difundir, reproducir, y comunicar públicamente, de manera gratuita, sin limitación temporal, territorial o de medios, mi imagen o rasgos que me identifiquen o hagan identificable, por cualquier medio o tecnología conocida o por conocerse, para los fines institucionales, en los más amplios términos previstos en el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Protección de datos personales

- He leído, conozco y sujeto mi participación a la normatividad en la materia.

Declaraciones

- Acepto que los datos personales e información que forma parte del registro de mi postulación en la convocatoria, serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es verdadera.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente servicio se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.